

## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“PAGA CON TU TARJETA ENTEL VISA, INSCRIBETE Y OBTEN UN 20% DE DESCUENTO EN TUS COMPRAS EN LOS DIAS Y RUBROS EN PROMOCION.**

En Santiago de Chile, a **29 de Enero de 2021**, comparece **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, en adelante “ENTEL”, RUT 96.806.980-2, representada por don **José Luis Poch Piretta**, de cedula de identidad 7.010.335-4 ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, Piso 22, Torre C, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, y establecen las siguientes Bases de la Promoción: **“PAGA CON TU TARJETA ENTEL VISA, INSCRIBETE Y OBTEN UN 20% DE DESCUENTO EN TUS COMPRAS EN LOS DIAS Y RUBROS EN PROMOCION**

#### **PRIMERO: Vigencia.**

ENTEL realizará desde el **1° al 28 de Febrero de 2021**, ambos días inclusive, una promoción denominada **“PAGA CON TU TARJETA ENTEL VISA, INSCRIBETE Y OBTEN UN 20% DE DESCUENTO EN TUS COMPRAS EN LOS DIAS Y RUBROS EN PROMOCION”** en adelante denominada indistintamente la **“Promoción”**.

#### **SEGUNDO: Condiciones.**

Para poder participar de la Promoción, la persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (1) Ser cliente de telefonía móvil de ENTEL, esto es, un cliente que mantiene vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil asociado a su RUT, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (cliente suscripción) o bien que no tienen asociados cobros periódicos (cliente prepago).
- (2) Inscribirse llamando desde su ENTEL móvil al código \*110\*606# durante el mes de Promoción.
- (3) Realizar compras pagando con su tarjeta ENTEL VISA los días en promoción de cada rubro en comercios adheridos a Transbank de los rubros señalados en la cláusula siguiente.
- (4) Tener activa la tarjeta ENTEL VISA al momento de realizar las compras asociadas a la promoción y hasta haber recibido el beneficio de la Promoción.
- (5) Tener en la tarjeta ENTEL VISA cupo suficiente para realizar compras durante el período de promoción.
- (6) Ser titular de la tarjeta ENTEL VISA con que se realizan los pagos asociados a la promoción y del móvil Entel desde donde se realiza la inscripción a la promoción.
- (7) No estar en mora o retardo en el pago de sus cuentas de tarjeta ENTEL VISA, durante toda la vigencia de la Promoción y hasta la fecha en que reciba el beneficio la Promoción.
- (8) Ser persona natural residente o domiciliada en Chile.

Quienes cumplan con lo establecido en los números recién expuestos serán denominados, en lo sucesivo, como “Participantes”.



### **TERCERO: Mecánica y Beneficio.**

Para poder acceder a los beneficios, los clientes deberán inscribirse durante el mes en promoción llamando desde su móvil Entel al código \*110\*606# y realizar compras con su tarjeta ENTEL VISA en comercios asociados a Transbank en los días y rubros detallados a continuación:

Día	Rubro	Código de Rubro	Código Inscripción	Descuento	Tope Mensual por rubro
Lunes a Viernes	Restaurantes	109, 112 Y 113	<b>*110*606#</b>	<b>20%</b>	\$10.000
Viernes	Combustibles	5541			\$10.000
Sábado	Supermercados	5411			\$10.000
Domingo	Compras Online	-			\$10.000

El o los beneficios se aplicarán al RUT titular de la tarjeta Entel Visa, y se materializarán como abonos en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción.

El tope máximo de devolución entre los 4 rubros será \$40.000 mensual.

### **CUARTO: Comunicación.**

La Promoción será comunicada por vía telefónica, e-mail, SMS, Redes sociales, push a través de la App Entel y a través de la página web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

#### **En la comunicación se incluirá el siguiente texto legal:**

Promoción válida para clientes de telefonía móvil Entel, suscripción o prepago asociado a su RUT - titulares de Tarjeta Entel Visa que se inscriban llamando desde su móvil Entel al \*110\*606#, que reciban confirmación de inscripción desde Entel y que realicen compras con su tarjeta Entel Visa en comercios adheridos a Transbank los siguientes días de Febrero de 2021: Lunes a Viernes en Restaurantes; Viernes en rubro Combustibles, Sábados en rubro Supermercado y/o Domingos en compras Online. Quienes cumplan los requisitos de la promoción, obtendrán un 20% de descuento en el total de las compras con un tope máximo de devolución de \$10.000 por cada rubro utilizado. El(los) descuento(s) se verá(n) reflejado(s) como abono(s) en el estado de cuenta de la tarjeta Entel Visa al mes siguiente o subsiguiente finalizada la promoción. Solo se realizará un abono por RUT (Rol Único Tributario) por cada rubro utilizado en el período de la promoción. Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto. Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en esto último a ENTEL o a sus empresas relacionadas. Bases legales publicadas en [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

#### **QUINTO: Responsabilidades.**

Los servicios y beneficios no bancarios relacionados a la presente Promoción, incluidos los de telecomunicaciones, son responsabilidad de ENTEL, no cabiéndole al Banco de Chile responsabilidad alguna al respecto.

Por su parte, todos los asuntos bancarios relacionados a esta Promoción son de exclusiva responsabilidad del Banco de Chile, quien es el emisor de la Tarjeta de Crédito ENTEL VISA y el prestador de los servicios asociados a ésta. En consecuencia, no cabe responsabilidad alguna en lo regulado en este párrafo a ENTEL o a sus empresas relacionadas

#### **SEXTO: Modificaciones.**

ENTEL se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, quiebre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ENTEL.

Además, ENTEL se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ENTEL se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la presente Promoción y, por ende, de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

#### **SÉPTIMO: Tratamiento de Datos Personales.**

Los Participantes autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ENTEL y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los Participantes aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice ENTEL, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

Los Participantes autorizan a ENTEL a enviar los SMS indicados en estas bases. Si el Participante no desea recibir este tipo de comunicaciones, podrá solicitar su suspensión llamando al 107, 103 desde Red Fija de ENTEL o 600 3600 103 desde cualquier otro teléfono de red fija, identificándose con el número de su cédula de identidad.

#### **OCTAVO: Seguridad de Redes.**

Se deja expresa constancia que ENTEL ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web [www.entel.cl](http://www.entel.cl) y [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl). Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas

asociados a la presente Promoción, mediante los denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar los sitios web, dadas las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a ENTEL.

**NOVENO: Aceptación de Bases.**

La participación de las personas en la Promoción implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes bases.

**DÉCIMO: Incumplimiento de Bases.**

ENTEL y el Banco de Chile podrán iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información u otras.

**DÉCIMO PRIMERO: Disponibilidad de Bases.**

Las presentes bases podrán ser consultadas en el sitio web [www.entelvisa.cl](http://www.entelvisa.cl).

**DÉCIMO SEGUNDO: Personería.**

La personería de don José Luis Poch Piretta para actuar en representación de ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., consta de la escritura pública de fecha 05 de abril de 2016, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.



JOSE LUIS POCH PIRETTA (2 Feb. 2021 16:08 GMT-3)

---

**José Luis Poch Piretta**  
**p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**